ES COPIA



Departamento de Derecho Privado

ACTA DE LA 71.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

10/2015

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, Km. 1, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 16 de diciembre de 2015, se reúne en segunda convocatoria, en el Aula 3 del Edificio 6, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. Bernardo Periñán Gómez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: Alvarado Herrera, Lucía, Augoustatos Zarco, Nicolás, Carrizosa Prieto, Esther, Collantes de Terán de la Hera, María José, García Muñoz, Manuel, Gómez Gordillo, Rafael, Gómez-Millán Herencia, María José, Guerrero Lebrón, Macarena, Hornero Méndez, César, Infante Ruiz, Francisco, Kubica, María, López de la Cruz, Laura, Oliva Blázquez, Francisco, Pérez Rodríguez, Ángela María, Pérez Velázquez, Juan Pablo, Periñán Gómez, Bernardo, Pizarro Moreno, Eugenio, Rodríguez Santos, Estefanía, Sánchez Lería, Reyes, Serrano Fernández, María, Vázquez-Pastor Jiménez, Lucía, Carriazo Pérez de Guzmán, Tíscar, Dorado Muñoz, Manuel, Rodríguez López de Lemus, Pedro,

Becarios: García Álvarez, Laura, Mendes Moreira, Alcmena Correia, Cadenas Osuna, Davinia.

Alumnos: Díaz Monge, Nicolás, Hernández Torres, Ignacio, Murillo Mármol, María José, Zamora Peláez, Alberto Daniel.

P.A.S.: García Fernández, Eduardo, Márquez Molina, Elena.

Excusan su asistencia los Profesores: Andrés Rodríguez Benot, Ángel Ballesteros Barros, María Jesús Guerrero Lebrón, María Dolores Mazuelos Flores, Cristina Blasco Rasero y Agustín Madrid Parra.

1

	copia de este documento elec	E8WX/D96JzASpLwA==. Permite la verificación de la i trónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific conocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	carfirma	
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN		FECHA	12/01/2016
	BERNARDO JESU	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	nm8tHqE8WX/D96JzASpLwA==	PÁGINA	1/5





Punto primero: Informe del Sr. Director.

Tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes a la Sesión ordinaria del Consejo del Departamento correspondiente al primer trimestre del curso, el Sr. Director informa de la renovación de los miembros representantes en el mismo del Profesorado a Tiempo Parcial, así como de la representación estudiantil designada por elección directa e indirecta, indicando los estudiantes que formarán parte, como titulares y suplentes, de la Comisión Permanente, de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica y de las Comisiones de Contratación del Departamento. Da la bienvenida a todos ellos. En documento adjunto como Anexo I, se recoge el detalle de estas renovaciones.

Informa, en segundo lugar, el Sr. Director sobre la marcha del procedimiento de contratación de Profesores Asociados. En nuestro Departamento se han convocado 15 plazas, y presentado de 10 a 12 instancias por cada una, de media, unas 1000 en toda la UPO, lo que está motivando cierto retraso en el proceso. Para paliarlo, los PSI estarán contratados hasta el 13 de marzo, salvo si las plazas de asociado se cubren antes.

En cuanto al informe económico, señala el Sr. Director que se ha cumplido con el Presupuesto, indicando los saldos -todos positivos- que han quedado en Gastos Generales y en todas las Áreas, que reflejan en general una ejecución bastante aquilatada de aquél. Últimamente se han ingresado algunas partidas con cargo al Plan Propio de Investigación, animado a los Responsables de los Proyectos concernidos a gastar esos fondos antes del 31 de diciembre. Si se sigue la regla general a este respecto, lo que no se haya ejecutado, se perderá.

A continuación, el Sr. Director se congratula, en su nombre y en el de los miembros del Departamento, por la incorporación como Profesora Titular de la UPO de nuestra compañera M.ª José Collantes de Terán de la Hera.

Igualmente, el Sr. Director anima a ejercer el derecho de voto en las elecciones al Claustro que hoy se celebran. Agradece a los Profesores a tiempo completo la actualización de sus datos en la web del Departamento para cumplir con los requerimientos del Contrato-Programa.

Por último, da la bienvenida al Profesor Oliva Blázquez como Responsable del Área de Derecho Civil, y la enhorabuena a la Responsable saliente, Profesora Serrano Fernández, por su designación como Decana de la Facultad de Derecho.

	copia de este documento el	HqE8WX/D96JzASpLwA==. Permite la verificación de la i lectrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifir reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	carfirma	
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN		FECHA	12/01/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		7 1	
ID. FIRMA	firma.upo.es	nm8tHgE8WX/D96JzASpLwA==	PÁGINA	2/5





Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento correspondientes a las Sesiones celebradas a partir de la última Sesión del Pleno del Consejo, acontecida el pasado 12 de mayo de 2015.

Ha habido cinco sesiones de la Comisión Permanente, cuyos acuerdos sucintamente relata el Sr. Director, recordando que las correspondientes Actas se encuentran publicadas a disposición de todos los miembros del Departamento.

Se ratifican todos por asentimiento.

Acuerdo 1-CD 16/XII/2015, por el que se procede a la ratificación de los acuerdos adoptado en las sesiones de la Comisión Permanente del Departamento celebradas los días: 9 de junio de 2015, 29 de septiembre de 2015, 14 de octubre de 2015 (on line), 18 de noviembre de 2015 y 30 de noviembre de 2015 (on line).

Punto tercero: Proponer, si procede, la concesión del grado de Doctor honoris causa al Prof. Dr. D. Ángel Manuel López y López, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla.

El Sr. Director cede el uso de la palabra al Profesor Francisco Oliva, quien brevemente glosa el Curriculum del Profesor López y López, haciendo hincapié en la profundidad de su extensa obra, que toca las instituciones centrales del Derecho civil, así como en su vinculación con la U.P.O.

No alcanzándose el quórum necesario para aprobar este acuerdo, por unanimidad de los presentes, todos favorables a la adopción del mismo, se decide dejar abierta la sesión hasta las dos de la tarde, permitiéndose así que otros miembros del Consejo participen en la Sesión y hagan uso de su derecho voto en lo concerniente a este punto, en la Oficina administrativa del Departamento, ante los Responsables de la misma y bajo la supervisión de la Secretaria del Departamento. En ejercicio de esta posibilidad, votan favorablemente a la propuesta, añadiéndose a los 28 miembros presentes en el momento de plantearse la cuestión, la Profesora Macarena Guerrero Lebrón, la Becaria Davinia Cadenas Osuna, el Estudiante Ignacio Hernández Torres, y, del Personal de administración y Servicios, María Elena Márquez Molina. En total, 32 votos favorables, lo que supone mayoría absoluta de los miembros del Consejo, por lo que la propuesta queda aprobada. Se adjuntan al Acta, como Anexos II y III, además del CV del Profesor Ángel López y López y la justificación de la propuesta, los documentos en los que los miembros del Consejo han hecho uso de su voto a favor de la misma en la fase final de la Sesión, desarrollada en la Oficina administrativa del Departamento.

Acuerdo 2-CD 16/XII/2015, por el que se propone la concesión del grado de Doctor honoris causa al Prof. Dr. D. Ángel Manuel López y López, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla.

3

	copia de este documento e	:HqE8WX/D96JzASpLwA==. Permite la verificación de la i electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifi reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	carfirma	
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN		FECHA	12/01/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	nm8tHqE8WX/D96JzASpLwA==	PÁGINA	3/5
		mmstrqgswx/D96JzASpLwA==	PAGINA	3/5

nm8tHqE8WX/D96JzASpLwA=



Punto cuarto: Proponer, si procede, la celebración de un Convenio entre la Universidad Pablo de Olavide y la Asociación Española de Auditores Laborales, a instancias del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento.

El Sr. Director cede la palabra a la Profesora María José Gómez-Millán Herencia, quien explica la finalidad y funciones de la Asociación Española de Auditores Socio-Laborales, y la actividad que desarrolla. Es referencia nacional en materia de auditoría. Ha creado materiales que se usan ampliamente por los profesionales.

El Convenio está dirigido a la realización de actividades de formación, Proyectos de investigación e innovación docente, y para ofrecer a los estudiantes prácticas externas.

Se aprueba la propuesta por asentimiento. Se adjunta como Anexo IV la Propuesta de Convenio.

Acuerdo 3-CD 16/XII/2015, por el que se propone la celebración de un Convenio entre la Universidad Pablo de Olavide y la Asociación Española de Auditores Laborales, a instancias del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento.

Punto quinto: Asuntos de trámite.

Se trae a este punto la Propuesta de Tribunal de Tesis doctoral de Maximiliano Javier Escobar Saavedra, dirigida por la Profesora María Jesús Guerrero.

Se aprueba la composición del Tribunal por asentimiento, cuyos detalles constan en Anexo V.

Acuerdo 4-CD 16/XII/2015, por el que se informa favorablemente sobre la composición de un Tribunal de Tesis doctoral.

Punto sexto: Ruegos y preguntas.

El Sr. Director felicita, tanto personalmente como a nivel institucional, y agradece su labor al Profesor Andrés Rodríguez Benot, como Decano saliente de la Facultad de Derecho. Destaca que es un orgullo haber contado hasta ahora con tan buenos Decanos, profesores del Departamento, lo que tendrá continuidad, sin duda, con la elección de la nueva Decana, la profesora María Serrano Fernández.

4

	copia de este documento ele	IqE8WX/D96JzASpLwA==. Permite la verificación de la i ectrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific econocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	carfirma	
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN		FECHA	12/01/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	nm8tHgE8WX/D96JzASpLwA==	PÁGINA	4/5





Cuando son las 14.00 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

En Sevilla, a 16 de diciembre de 2015

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Periñán Gómez

Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán

Director del Departamento

Secretaria del Departamento

E	copia de este documento e	EHqE8WX/D96JzASpLwA==. Permite la verificación de la i electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	carfirma	
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN		FECHA	12/01/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	nm8tHgE8WX/D96JzASpLwA==	PÁGINA	5/5

